

## FONDO DE OPERACIÓN Y FINANCIAMIENTO BANCARIO A LA VIVIENDA

### INCREMENTO DE PAGO MENSUAL POR INCREMENTO EN EL SALARIO MINIMO

EL FACTOR DE INCREMENTO DE LOS PAGOS MENSUALES PARA EL 2016 ES DEL	4.1940%
---	---------

Los pagos mensuales se deberán multiplicar por el factor de 1.041940

Ejemplo:

Erogación Actual	\$ 2,018.70
	X
Factor de Incremento	1.041940
	-----
Erogación con Incremento	\$ 2,103.36427

La erogación o pago mensual con el incremento se redondea a dos decimales. Por lo que para efectos de nuestro ejemplo el pago mensual será igual a \$ 2,103.36

Les recordamos que el incremento al salario mínimo entra en vigor el 1º de Enero de 2016